BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 04 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORDESILOS

DESAFECTACIÓN DE BIEN COMUNAL

296

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de bien comunal, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Tordesilos, 26 de enero de 2022. El Alcalde, Antonio Victoria Muñoz